San José de Cúcuta, 01 de septiembre de 2026.

Doctor:
EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL SSC-SUB-001-2026 Y MINUTA DEL ENTRE EL MUNICIPIO DE CÚCUTA e ICOMMERCE S.A.S.

RAZON SOCIAL	ICOMMERCE S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES
C.C. y/o NIT	NIT. 830.081.246-2 / C.C. 13.505.937
DIRECCIÓN	Cr 16 A No. 79 – 95 Of. 504 Bogotá – Av. 3 No. 9 – 73 Of. 406 Edificio Movel
LINK SECOP	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49077338&isFromPublicArea=True&isModal=False**
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
NATURALEZA	COMPRAVENTA
OBJETO CONTRACTUAL	"2026O – 256 ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SEGURIDAD (FONSET) PARA FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PARA INCREMENTAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE APOYO EN LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER"
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 1.736.276.640,00)
VALOR ADICIONAL	
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL	

Por otra parte, efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El trámite precontractual: se publicó proceso de selección abreviada de menor cuantía de subasta inversa electrónica No. SSC-SUB-001-2026, para el cumplimiento del objeto contractual.

1.1. Que dentro del trámite de presentación de oferta concurrió como único proponente ICOMMERCE S.A.S., fue quien cumplió con las especificaciones y/o características mínimas de la oferta y además fue la única oferta, y que se ajusta al presupuesto oficial y presentando la oferta económica por valor de: **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 1.736.276.640,00),** y que este, en el proceso de evaluación preliminar y evaluación final, se evidencia que el oferente cumplió a cabalidad con los requisitos jurídicos y técnicos previstos en los estudios previos.

1.2. Que el comité evaluador designado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Resolución No. 037 de fecha 31 de agosto de 2026, adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía de subasta inversa electrónica No. SSC-SUB-001-2026.

2. Que la celebración del contrato se ajusta a las reglas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias, El Decreto 1082 de 2015 y en la medida que se prevé y se estipula con claridad el objeto, valor, forma de pago, vigencia, obligaciones y demás estipulaciones pertinentes al contrato a celebrarse.

3. El presente proceso de contratación está precedido del Estudio Técnico de Conveniencia, oportunidad y necesidad, Análisis del Sector, minuta contractual y demás documentos del proceso de selección mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.**

4. El proceso contractual se encuentra respaldado con cargo al rubro:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR A CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00008013	10 de junio de 2026	$1.736.276.640

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
VIGENCIA	2026
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06 – CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

Por tal razón la minuta cumple con las exigencias legales, se considera **VIABLE JURÍDICAMENTE** la suscripción del contrato de compraventa. El presente concepto no analiza la necesidad, conveniencia ni oportunidad del servicio a contratarse por no ser de mi competencia y se emite en los términos del artículo 28 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente;

FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO
Contratista Área Jurídica
Secretaría de Seguridad Ciudadana